



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

1568

Vallenar,

29 ABR. 2015

VISTOS

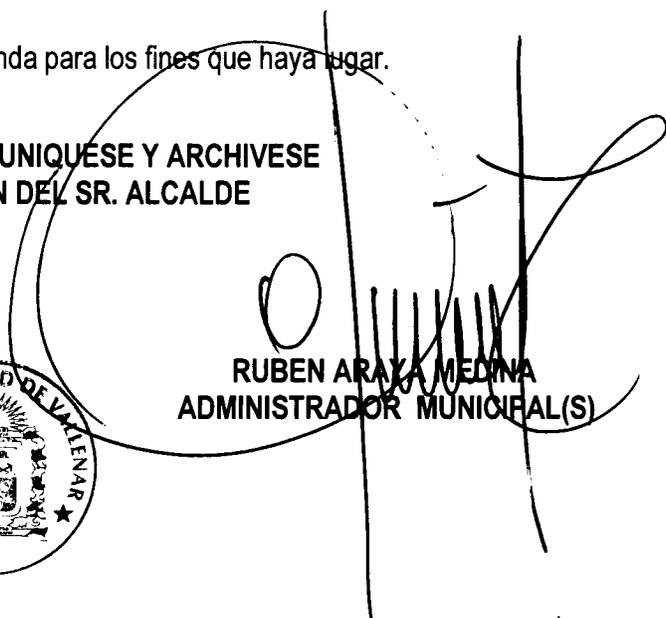
1. Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
2. Memorandum N° 008 de fecha 23 de Abril de 2015 de Asociación de Funcionarios del Área Salud Municipal de Vallenar.
3. Resolución Exenta N° 163 de fecha 27 de Abril 2015, de Gobernación Provincial del Huasco.
4. Gmail de fecha 29 de Abril de 2015 de Directora Departamento Salud Municipal.
5. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Autorizase el cambio de actividades a funcionarios de los Centros de Salud Municipal, "CESFAM Baquedano", "CESFAM Hermanos Carrera", "CESFAM Estación", "CESFAM Joan Crawford", Farmacia Central, Bodega Central de PNAC, Unidad de Oftalmología, Centro de Rehabilitación Kinésico y Departamento de Salud Municipal, para realizar "celebración día del trabajador"
2. El cambio de actividades es válido solamente para el día 30 de Abril de 2015, desde las 12:00 a 17:20 horas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARRÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Archivo de Recursos Humanos
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NFR/DRA/SG/CRT/LUM/vmd